

Los autónomos aportarán un 20% más al Reta tras las reformas de Escrivá

El plan elevará 2.000 millones la recaudación

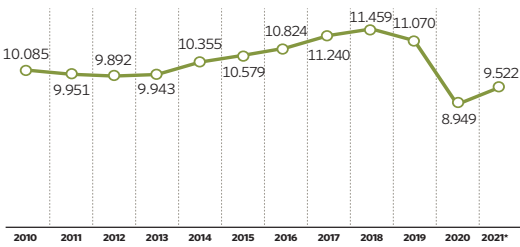
La reforma de autónomos que prepara el Gobierno supondrá, en términos agregados, un incremento de la recaudación anual del Reta de 2.000 millones de euros, según estimaciones del Gobierno consulta-

das por *elEconomista*. Este sería el resultado del nuevo sistema de cotización en base a los ingresos reales del colectivo de trabajadores por cuenta propia, lo que supondría un incremento del 20%. **PÁG. 23**

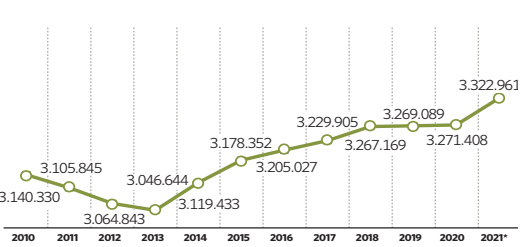


Radiografía de ingresos del régimen especial de autónomos

Evolución de la recaudación del Reta (millones de €)



Evolución de afiliación al Reta



Cotización mensual a la Seguridad Social (€)

TRAMO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
< 600€	281,52	269,28	257,04	244,8	232,56	220,32	208,08	195,84	183,6
600-900	281,52	269,28	257,04	244,8	244,8	244,8	244,8	244,8	244,8
900-1.125,90	293,94	293,94	293,94	293,94	293,94	293,94	293,94	293,94	293,94
1.125,90-1.300	351,9	351,9	351,9	351,9	351,9	351,9	351,9	351,9	351,9
1.300-1.500	351,9	413,1	413,1	413,1	413,1	413,1	413,1	413,1	413,1
1.500-1.700	351,9	413,1	474,3	474,3	474,3	474,3	474,3	474,3	474,3
1.700-1.900	351,9	413,1	474,3	535,5	535,5	535,5	535,5	535,5	535,5
1.900-2.330	351,9	413,1	474,3	535,5	596,7	596,7	596,7	596,7	596,7
2.330-2.760	351,9	413,1	474,3	535,5	596,7	728,28	728,28	728,28	728,28
2.760-3.190	351,9	413,1	474,3	535,5	596,7	728,28	859,86	859,86	859,86
3.190-3.620	351,9	413,1	474,3	535,5	596,7	728,28	859,86	991,44	991,44
3.620-4.050	351,9	413,1	474,3	535,5	596,7	728,28	859,86	991,44	1.123,02
> 4.050	351,9	413,1	474,3	535,5	596,7	728,28	859,86	991,44	1.266,66

Fuente: Propuesta del Ministerio de Seguridad Social. (*) Hasta el mes de noviembre.

elEconomista

Los autónomos aportarán un 20% más en total al Reta después de la reforma

El Gobierno espera elevar la recaudación anual del colectivo en 2.000 millones

G. Velarde MADRID.

La reforma de autónomos que prepara el Gobierno supondrá en términos agregados un incremento de la recaudación anual del Reta de 2.000 millones de euros, según estimaciones del Gobierno consultadas por *elEconomista*. Este sería el resultado de aplicar el nuevo sistema de cotización en base a los ingresos reales del colectivo de trabajadores por cuenta propia, lo que supondría un incremento del 20% respecto a la media de ingresos anuales de la Seguridad Social por esta vía, de 10.000 millones de euros.

No obstante, el hecho de que en su conjunto el Reta vaya a incrementar su recaudación, no implica que este 20% sea un aumento lineal en la aportación de cada trabajador por cuenta propia. De hecho, la medida prevé que se reduzca la cuota que pagan mensualmente el 60% de los trabajadores autónomos, que con la actual cotización mensual de 294 euros (en base mínima de 960,6 euros) estarían realizando un es-

fuerzo de sobrecotización y que verían reducida su pago mensual a la Seguridad Social con la reforma.

Es decir, se presupone de estas cifras que esa mayor recaudación global del colectivo de más de 3,2 millones de autónomos de alta en nuestro país provendrá precisamente del mayor esfuerzo contributivo que realicen los trabajadores por cuenta propia con mayores ingresos. Cabe recordar en este punto, que según los datos oficiales del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el 83,95% de los afiliados al Reta cotizan por la base mínima.

Aumento de protección

Desde el Gobierno aseguran a este medio que se trata de una medida que no aplica tabla rasa (*ver gráfico*) sino que modula las aportaciones y por ende las prestaciones que recibirán a futuro estas personas tanto en forma de pensión, como de incapacidad temporal y de cese de actividad. Tanto es así que según las cifras del gabinete capita-

El 11% de los afiliados son extranjeros

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) señala que los autónomos inmigrantes suponen el 11% del total de los afiliados al Reta, de los cuales 232.381 son extracomunitarios y 153.235 pertenecen al entorno de la Unión Europea. Además, este colectivo crece a un ritmo del 20% en España y son responsables de buena parte del impulso al empleo autónomos en el último año. Muestra de ello es que UPTA asesoró este pasado año a más de 1.300 emprendedores extranjeros, de los cuales, más de 200 fueron beneficiarios del proyecto subvencionando para el autoempleo.

neado por José Luis Escrivá existe una clara brecha entre los ingresos que recibe la Seguridad Social por las cuotas del colectivo en comparación con el coste total de las prestaciones que otorga. Según recoge un reciente artículo publicado en *La Información* para el 2022, se espera que la recaudación por cotizaciones sociales va a representar algo menos del 52% del desembolso en prestaciones que llevará a cabo el Estado.

En este sentido, los cálculos elaborados por el experto en la materia y economista Javier Santacruz, apuntan a que este aumento de la recaudación del Reta tras la reforma podría ascender hasta algo más de 5.000 millones de euros, lo que implicaría que el aumento de ingresos ascendería a un 50% sobre el nivel actual, si bien desde el Ejecutivo limitan este impacto a los 2.000 millones anteriormente mencionados. “Exclusivamente en la lógica del actual sistema público de pensiones, cotizar por los denominados ingresos reales tiene recom-

pensa futura para los autónomos, aunque supone un importante esfuerzo presente, dados los niveles de facturación y los problemas estructurales que arrastran decenas de miles de trabajadores por cuenta propia con facturación volátil”, apunta Javier Santacruz asegurando que se mejoraría la prestación futura de jubilación en torno a 380 euros cada mes.

A finales del pasado año, la pensión media de un trabajador en el régimen general se situaba en el entorno de 1.300 euros; mientras que la de un trabajador autónomo es de 770 euros. La diferencia, por tanto, entre la pensión media de un asalariado y la de un autónomo a nivel nacional es de 530 euros a favor del primero, lo que supone un 40% más de prestación.

Nuevo modelo de cuotas

Hasta el momento, el Ministerio de Seguridad Social ha presentado una nueva propuesta para el sistema de cotización de autónomos que plantea un sistema flexible de 13 tramos que van desde menos de 600 euros al mes hasta más de 4.050, y posi-

Escrivá garantiza máxima facilidad para modificar el tramo de ingresos netos del colectivo

bilidad de cambiar hasta seis veces al año. El modelo establece una cuota mínima que ronda los 184 al mes para aquellos trabajadores autónomos con ingresos por debajo de los 600 euros, al tiempo que establece una máxima de 1.267 euros mensuales para aquellos que ingresen más de 4.050 euros.

En la propuesta se mantiene la tarifa plana y se focaliza en las personas con rendimientos inferiores al SMI para apoyarlas en el inicio de su actividad. El ministro José Luis Escrivá apuntaba la pasada semana durante un desayuno en Santiago de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), que “va a haber un número de tramos” en el que los autónomos se podrán mover hasta “seis veces al año”, lo que “va a ser muy fácil”.

Escrivá no quiso entrar en detalles sobre qué significa “extraordinariamente sencillo” ni cómo se ejecutará el salto. En un escueto avance de la propuesta, el ministro explicó que el autónomo “puede moverse” entre tramos y al final del año “habrá una regularización” en función de cuáles han sido sus rendimientos netos. Ese ajuste dependerá del tramo en el que está: “Si hay que regularizar y tiene que aportar un poco más, pues se regulariza; si hay que devolverle, se le devuelve; si quiere renunciar a la devolución y acumular para el futuro, también lo puede hacer. Así va a funcionar”.